



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAR. 2002

RES. H. N° 282 - 02

EXPTE.N° 4.557/99.-

VISTO:

La Res.H.N° 1272/99, por la cual se aprueba tema y director de tesis al alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan de Estudios-1992, Miguel Angel Martínez Harach, L.U.N° 35.799; y

CONSIDERANDO:

Que en nota de fecha 12/12/01 el estudiante Martínez Harach solicita modificación del título de tesis, el cual será "Un estudio etnográfico de la población Chiriguana. El caso de Yacuy";

Que es necesario modificar el Art.1° de la Res.H.N° 1272/99 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

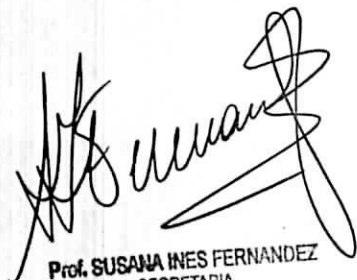
(En sesión ordinaria del día 12-03-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la modificación del Art.1° de Res.H.N° 1272/99, título de tesis, correspondiente al alumno Miguel Angel Martínez Harach, LU.N° 35.799, el que se denominará "UN ESTUDIO ETNOGRAFICO DE LA POBLACIÓN CHIRIGUANA. EL CASO DE YACUY".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

049-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UN6a





Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UN6a.